

Revisión

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato

I. Objetivo

Realizar una revisión integral y participativa de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato*, con el fin de identificar vacíos normativos, actualizar disposiciones y fortalecer los mecanismos de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el estado.

II. Participantes

- Poder Judicial del Estado de Guanajuato
- Fiscalía General del Estado de Guanajuato
- Secretaría de las Mujeres, Consejería Jurídica del Ejecutivo y Secretaría de Derechos Humanos
- Personas diputadas de la LXVI Legislatura
- Instancias municipales de atención a mujeres

III. Distribución de sedes.

1. Región Norte – San Luis de la Paz

- San Luis de la Paz
- Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional
- San Miguel de Allende
- Atarjea
- Victoria
- Xichú
- Doctor Mora
- Tierra Blanca
- Santa Catarina
- San Diego de la Unión
- San José de Iturbide

2. Región Centro – Guanajuato Capital

- Guanajuato
- Silao de la Victoria
- Irapuato
- Salamanca
- Romita
- San Felipe
- Ocampo

3. Región Corredor Industrial – León

- León
- San Francisco del Rincón
- Purísima del Rincón
- Manuel Doblado
- Cuerámaro
- Pénjamo
- Abasolo
- Huanímaro
- Pueblo Nuevo

4. Región Sur – Celaya

- Celaya
- Cortazar
- Villagrán
- Santa Cruz de Juventino Rosas
- Comonfort
- Apaseo el Alto
- Apaseo el Grande
- Jaral del Progreso
- Acámbaro
- Salvatierra
- Tarimoro
- Yuriria

- Moroleón
- Uriangato
- Coroneo
- Jerécuaro
- Santiago Maravatío
- Tarandacua
- Valle de Santiago

IV. Mecánica.

La revisión se llevará a cabo a través de **cuatro sedes regionales**, bajo un enfoque participativo y con perspectiva de género, derechos humanos, discapacidad e interculturalidad. La dinámica incluirá:

- **Mesas de trabajo** con representantes institucionales, especialistas y mujeres participantes de la región.
- **Integración de propuestas** provenientes de los trabajos regionales.
- **Análisis técnico-legislativo** por parte de la Comisión para la Igualdad de Género, a fin de conformar un documento de actualización y fortalecimiento de la Ley.